

ACTA DE LA SESION ORDINARIA 1137-2017

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACION DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE ABRIL DE 2017. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS UNA DE LAS NUEVE Y DIEZ DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN ASISTENTES

MBA. Arturo Jofré Vartanián, Presidente
Ing. Walter Bolaños Quesada
Dr. Chester Zelaya Goodman
MAE. Sonia Acuña Acuña

M.Ed. Josefa Guzmán León, Vicepresidenta
Ing. Guillermo Santana Barboza, Ph.D
Dra. Leda Badilla Chavarría

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN AUSENTES CON JUSTIFICACION

Ph.D Dr. Juan Manuel Esquivel Alfaro

INVITADOS HABITUALES ASISTENTES

Dr. Gilberto Alfaro Varela, Director Ejecutivo, SINAES
Licda. Karina Salazar Obando, Asistente, Área de Procesos de Acreditación, SINAES
Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal, SINAES

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1137, con algunas modificaciones de forma. 2. Propuesta de Prórroga de Plazos de Nombramientos de funcionarios del SINAES. 3. Oficio R-1941-2017 del 23 de marzo de 2017, suscrito por el Dr. Henning Jensen Pennington, Rector UCR. Carrera del Proceso 26. 4. Situación planteada por la Dirección Ejecutiva del SINAES respecto a su permanencia en esa posición.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1137.

El Presidente somete a conocimiento del Consejo la agenda 1137 y se aprueba.

Artículo 2. Propuesta de Prórroga de Plazos de Nombramientos de funcionarios del SINAES.

Se analiza el insumo presentado por el señor Pablo Madrigal Sánchez, donde comunica el vencimiento del periodo de nombramiento de cuatro plazas, las cuales vencen el 1º de mayo del año en curso, específicamente las siguientes plazas:

1. Plaza 125: Administrador institucional (ocupada actualmente por él Lic. Pablo Madrigal Sánchez).
2. Plaza 129: Gestor de Información (ocupada actualmente por la Bach. Sandy Cascante Pérez).
3. Plaza 130: Asistente de Administración (ocupada actualmente por la Bach. Denis García Aguinaga).
4. Plaza 131: Asistente de Investigadores (ocupada actualmente por la Licda. Erika Madrigal Vásquez).
5. Plaza 133: Secretaria SINAES (ocupada actualmente por la Licda. Pamela Cerdas Arce).

Las anteriores plazas se ven afectadas directamente por la plaza 125, plaza de administrador del SINAES, la cual se encuentra a la fecha sin periodo de finalización del nombramiento, esto posterior a la salida del antiguo administrador M.Sc. Manuel Masis, el pasado mes de enero de 2016. Con base a lo anterior se realiza una amplia discusión

sobre el procedimiento a seguir con las plazas que a la fecha están siendo ocupadas por los funcionarios mencionados, para lo cual se plantea la posibilidad que durante un periodo de tres meses se lleve a cabo un análisis exhaustivo con el fin de establecer requerimientos, elaborar los perfiles idóneos que permitan tomar una decisión final sobre el estado de las plazas, para que a futuro puedan ser ocupadas bajo el régimen ordinario de contratación de personal.

SE ACUERDA:

- A. Prorrogar el nombramiento del Administrador Institucional, Lic. Pablo Madrigal Sánchez, hasta el 30 de junio de 2017, con el fin de analizar la plaza de la Administración Institucional, en un periodo de dos meses, con el propósito de establecer el estado final de dicha plaza, según lo establecido el marco legal, de los Artículos 14 y 15 de la Ley 8256-Ley del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES).
- B. Prorrogar el nombramiento de Gestor de Información, Bach. Sandy Cascante Pérez, hasta el 30 de junio de 2017, con el fin de analizar la plaza de Gestor de Información, en un periodo de dos meses, para lograr establecer el estado final de dicha plaza, según lo establecido el marco legal, de los Artículos 14 y 15 de la Ley 8256-Ley del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES).
- C. Prorrogar el nombramiento de Asistente de la Dirección, Bach. Denis García Aguinaga hasta el 30 de junio de 2017, con el fin de analizar la plaza de Asistente de la Dirección, en un periodo de dos meses, para lograr establecer el estado final de dicha plaza, según lo establecido el marco legal, de los Artículos 14 y 15 de la Ley 8256-Ley del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES).
- D. Prorrogar el nombramiento de Asistente de Investigación, Licda. Erika Madrigal Vásquez, hasta el 30 de junio de 2017, con el fin de analizar la plaza de Asistente de Investigación, en un periodo de dos meses, para lograr establecer el estado final de dicha plaza, según lo establecido en el marco legal, de los Artículos 14 y 15 de la Ley 8256-Ley del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES).
- E. Prorrogar el nombramiento de Secretaria del SINAES, Licda. Pamela Cerdas Arce, hasta el 30 de junio de 2017, con el fin de analizar la plaza de Secretaria del SINAES, en un periodo de dos meses, para lograr establecer el estado final de dicha plaza, según lo establecido en el marco legal, de los Artículos 14 y 15 de la Ley 8256-Ley del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES).
- F. Mantener lo acordado en el artículo 4 del acta 1089 del 14 de octubre de 2016, en el que se establece: *“Conformar una Comisión que tendrá a cargo conformar las ternas y los casos especiales que autorice el Consejo, para que el Consejo Nacional de Acreditación elija a la persona o las personas correspondientes. Esta comisión será integrada por el MBA. Arturo Jofré Vartanián, Presidente, la M.Ed. Josefa Guzmán León, Vicepresidenta y el Dr. Gilberto Alfaro Varela, Director Ejecutivo.*
- G. Acuerdo firme.

Por otra parte se analiza la propuesta de nombramiento de funcionarios de SINAES en el puesto de Investigadores, el cual responde al acuerdo CNA-249-2016, tomado en la sesión celebrada el 17 de junio de 2016, Acta 1060-2016, donde se acuerda autorizar la prórroga de seis meses para las plazas por servicios especiales de las Señoras Sugely Montoya y Silvia Camacho.

En referencia a lo anterior el director ejecutivo Dr. Gilberto Alfaro Varela, presenta la nómina de elegibles para la categoría de Investigador I de SINAES, suministrada por el área funcional de Talento Humano, para que la propuesta de oferentes sea avalada por el Consejo Nacional de Acreditación.

Aunado a lo anterior se analiza el procedimiento llevado a cabo ante estos nombramientos, según los requerimientos establecidos por la administración institucional, dichos nombramientos se realizan amparados en la creación de las plazas por parte de CONARE, oficio CNR-037-17 y la aprobación del presupuesto extraordinario aprobado mediante oficio DFOE-SOC-0400.

SE ACUERDA:

- A. Prorrogar el nombramiento de las investigadoras, Lic. Silvia Camacho Calvo y M.Sc. Sugey Montoya Sandí, hasta el 30 de junio de 2017, con fin de analizar las plazas de Investigación, en un periodo de dos meses, para lograr establecer el estado final de dichas plazas, según lo establecido en el marco legal, de los Artículos 14 y 15 de la Ley 8256-Ley del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES).
- B. Mantener lo acordada en el artículo 4 del acta 1089 del 14 de octubre de 2016, en el que se establece: *“Conformar una Comisión que tendrá a cargo conformar las ternas y los casos especiales que autorice el Consejo, para que el Consejo Nacional de Acreditación elija a la persona o las personas correspondientes. Esta comisión será integrada por el MBA. Arturo Jofré Vartanián, Presidente, la M.Ed. Josefa Guzmán León, Vicepresidenta y el Dr. Gilberto Alfaro Varela, Director Ejecutivo.*
- C. Acuerdo firme.

Finalmente se analiza el nombramiento de la Asistente de Dirección, M.Sc. Evelyn Vargas Hernández, puesto que fue aprobado por el Consejo en el artículo 5 de la sesión extraordinaria 1033-2016, del 11 de marzo de 2016, para apoyar a la Dirección Ejecutiva en el periodo del 1 de junio de 2016 al 31 de mayo de 2017, mismo que está próximo a vencerse.

Se realiza un amplio análisis sobre el estado actual del cargo, así como su continuidad en el mismo, tomando como referencia los resultados obtenidos a la fecha. Importante mencionar que la funcionaria tiene propiedad en el Ministerio de Educación Pública, por lo que se debe considerar los permisos correspondientes, con un mes de antelación, para que no se presente ningún inconveniente ante el SINAES y el Ministerio de Educación Pública.

SE ACUERDA:

- A. Prorrogar el nombramiento de la Asistente de Dirección, M.Sc. Evelyn Vargas Hernández, hasta el 31 de diciembre de 2017.
- B. Acuerdo firme.

Artículo 3. Oficio R-1941-2017 del 23 de marzo de 2017, suscrito por el Dr. Henning Jensen Pennington, Rector UCR. Carrera del Proceso 26.

Se analiza el Oficio R-1941-2017 del 23 de marzo de 2017, suscrito por el Dr. Henning Jensen Pennington, Rector, Universidad de Costa Rica (UCR), por medio del cual solicita al Consejo Nacional de Acreditación, reconsiderar el ACUERDO-CNA-29-2017, de la sesión celebrada el 13 de diciembre de 2016, Acta 1107-2016, que dice:

Conceder la prórroga a la carrera del Proceso No. 26, por cuatro meses a partir de la recepción de este acuerdo, fecha máxima e impostergable, para la entrega del Informe de Autoevaluación con fines de Reacreditación de la Sede Rodrigo Facio, de no poder integrar para esta fecha el proceso de autoevaluación de las Sedes Occidente y Liberia, si la carrera de la Sede Rodrigo Facio es Reacreditada podrán solicitar el proceso de Acreditación Diferenciada en Sedes Regionales.

Ante lo expuesto se solicita al Consejo del SNAES revisar dicho acuerdo en atención a las siguientes consideraciones:

1. La carrera de Bachillerato y Licenciatura en Psicología (sedes: Rodrigo Facio, Occidente y Liberia) y Bachillerato en Enseñanza de la Psicología han venido trabajando en procesos conjuntos de gestión de la calidad, aspecto que al parecer no fue tomado en cuenta por el Consejo a la hora de tomar una decisión sobre la prórroga.
2. La no respuesta oportuna del SINAES respecto a las solicitudes de la carrera, relacionadas al proceso conjunto de acreditación.
Para lo cual el Consejo Nacional de Acreditación, realiza un amplio análisis y discusión en torno al tema.

SE ACUERDA

- A. Dar por recibido el Oficio R-1941-2017 del 23 de marzo de 2017, suscrito por el Dr. Henning Jensen Pennington, Rector de la Universidad de Costa Rica (UCR), en el cual solicita al Consejo Nacional de Acreditación, reconsiderar el ACUERDO-CNA-29-2017, de la sesión celebrada el 13 de diciembre de 2016, Acta 1107-2016.
- B. Tomando en cuenta las justificaciones presentadas en la solicitud de reconsideración de acuerdo R-1941-2017, así como su análisis se concede a la carrera del Proceso No. 26 la prórroga del periodo de Acreditación hasta el 05 de marzo de 2018, con el fin de que pueda presentar el Informe de Autoevaluación por Conglomerado con las carreras de: Bachillerato en la Enseñanza de la Psicología, Sede Rodrigo Facio y Bachillerato y Licenciatura en Psicología, Sede Rodrigo Facio, Sede Occidente y Sede Guanacaste.
- C. Indicar a la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Psicología, Sede Rodrigo Facio que debe realizar el cierre del proceso de reacreditación vigente, entregando al SINAES un informe de los avances logrados y aspectos pendientes incluidos en el CM. Dicho informe debe ser entregado antes del 30 de agosto de 2017.

El Dr. Gilberto Alfaro Varela, Lic. Gastón Baudrit y la Sra. Karina Salazar Obando, se retiran a la 9:45 a.m.

Artículo 4. Situación planteada por la Dirección Ejecutiva del SINAES respecto a su permanencia en esa posición.

Se conoce la próxima renovación de nombramiento del Director Ejecutivo.

Se analizaron situaciones y debilidades que están limitando la gestión del SINAES, y asuntos que se están acumulando y demandan una pronta atención. Además, se valoraron las necesidades futuras de gestión y dirección que están demandando la ejecución de los fines y funciones del SINAES, así como la implementación del Reglamento Orgánico.

Por tanto, se convino en atender con prontitud la situación del nombramiento del Director Ejecutivo del SINAES.

SE ACUERDA

- A. Dar por concluido al 30 de junio de 2017, el nombramiento del Dr. Gilberto Alfaro Varela, como Director Ejecutivo del SINAES.
- B. Encargar a la Presidencia y Vice Presidencia, como miembros del comité de preselección de nombramientos, para que procedan a ejecutar el proceso respectivo, basándose en el perfil del puesto definido por el Consejo.
- C. El Consejo, de acuerdo a la normativa vigente, seleccionará a la persona idónea que ocupará esta posición.
- D. Se deja constancia que el Dr. Chester Zelaya Goodman votó en contra de este acuerdo.

E. Acuerdo firme.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DIEZ Y MEDIA DE LA MAÑANA.

MBA. Arturo Jofré Vartanián
Presidente

Dr. Gilberto Alfaro Varela
Director Ejecutivo